

Doctor
DANIEL GARCÍA CAÑÓN
Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
Ciudad

Asunto: Autorización Prorroga Respuesta de la proposición No. 224 de 2024
Su oficio 2024ER2510 de fecha de radicado el 06/02/2024

Respetado doctor:

En atención al oficio del asunto y conforme lo dispuesto por el inciso sexto, artículo 11, del Acuerdo 837 de 2022 - Reglamento Interno, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo concede prórroga hasta por tres (3) días hábiles para dar respuesta a la proposición No. 224 de 2024, aprobada en la Sesión del 28/02/2024.

De esta manera, el término para su respuesta oportuna es el **08/02/2024**

En virtud de lo anterior la respuesta al cuestionario se debe presentar por escrito en original firmado, en medio magnético, correo electrónico comisiondelplan@concejobogota.gov.co y radicada en la secretaria de la Comisión Primera del plan de Desarrollo del Concejo de Bogotá, D.C.

Cordialmente,



DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO
Subsecretario
Comisión Primera del Plan de Desarrollo

Anexos: (1) Folio (s)

Elaboró:

Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03

